



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-14955448- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-14955448- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GEMINIS FARMACEUTICA S.A., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición DI-2022-943-APN-ANMAT#MS, por la cual se autorizó el cambio de excipientes para la especialidad medicinal UNILEVO / LEVOFLOXACINA HEMIHIDRATO; forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS / LEVOFLOXACINA HEMIHIDRATO 512,46 mg (equivalente a Levofloxacina 500,00 mg) autorizada bajo el Certificado N° 55.283.

Que los errores detectados recaen en el primer párrafo del considerando y en el artículo 2° en el número de certificado.

Que dichos errores se consideran subsanables, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Rectifícase el error material detectado en el primer párrafo de la Disposición DI-2022-943-APN-ANMAT#MS, en **donde dice:** “Certificado N° 55.823”, **debe decir:** “Certificado N° 55.283”.

ARTÍCULO 2º. – Rectifícase el error material detectado en el Artículo 2º de la Disposición DI-2022-943-APN-ANMAT#MS, en **donde dice:** “Certificado N° 55.823”, **debe decir:** “Certificado N° 55.283”.

ARTÍCULO 3º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 55.283 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-14955448- -APN-DGA#ANMAT

Mb

rl